PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO EDUCATIVO DESDE UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL, INTEGRADO E INTEGRADOR EN EL PROFESIONAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Autores

Dra. C. Lourdes Díaz González. lourdesdg@sma.unica.cu

Dr. C. Ramón Pla López. plalopez@sma.unica.cu

Ms.C. Maite Rodríguez Barrios. maiterb@sma.unica.cu

Universidad Máximo Gómez Báez. Carretera a Morón KM 9, Ciego de Ávila, Cuba.

Recibido:13/08/2017 **Aceptado:**3/01/2018

Resumen

El artículo se centra en la propuesta de procedimientos para evaluar el proceso educativo desde una concepción cualitativa e integradora, formulada desde una perspectiva fundamentalmente pedagógica, y orientada a la mejora de los procesos y resultados educativos, en la formación del profesional, se defiende la posición de la evaluación integradora, desde el análisis del significado de integra, integrada para llegar a la definición de integradora y proponer procedimientos para evaluar el proceso educativo desde una concepción cualitativa e integradora.

Palabras claves: proceso educativo, evaluación integral, integrado e integrador.

PROCEDURES TO EVALUATE THE EDUCATIONAL PROCESS FROM AN INTEGRAL, INTEGRATED AND INTEGRATIVE CONCEPTION IN THE PROFESSIONAL OF PEDAGOGICAL

Abstrac

The article focuses on the proposal of procedures to evaluate the educational process from a qualitative and integrative conception, formulated from a fundamentally pedagogical perspective, oriented towards the improvement of educational processes and results, in the formation of the professional, defends the position Of the integrative evaluation, from the analysis of the meaning of integral,

integrated to arrive at the definition of integrative and propose procedures to evaluate the educational process from a qualitative and integrative conception.

Key words: educational process, evaluation integral, integrated and integrative.

Introducción

La evaluación del proceso educativo es un medio al servicio de los objetivos pues aporta la información necesaria para que las decisiones sean las adecuadas en cada caso; es más, el mero hecho de informar sobre errores y carencias, sobre puntos fuertes y áreas de mejora, da lugar a la mejora, vale la pena añadir que la función de mejora no se aplica sólo al aprendizaje del alumno sino que puede hacerse realidad en la mejora profesional de los docentes, que encuentran en los resultados de sus alumnos —tomados ahora como grupo- una información valiosa sobre su propio programa y su propia actuación. Ahora bien: hacer de la evaluación un medio para lograr los objetivos y no sólo una actividad que informa del grado de logro alcanzado implica una serie de cambios fundamentales, algunos de los cuales se fundamentarán en este artículo que tiene como objetivo, proponer un sistema de procedimientos para evaluar el proceso educativo integral, integrado e integrador en el profesional de formación pedagógica.

Desarrollo.

La evaluación en el proceso educativo.

La evaluación es un término que ha evolucionado ampliamente en los últimos años, una evolución que se puede concretar en el hecho de haber ampliado notablemente su campo de acción. Un recorrido por las innumerables definiciones que de la evaluación brinda la teoría rebasa los propósitos de este artículo, pero sí es necesario destacar algunos de los componentes que han ido dando carácter a la categoría evaluación.

La evaluación desde el punto de vista didáctico tiene diferentes matices, por ejemplo: "Evaluar es la clarificación de los aprendizajes que representan un buen desempeño [...] [...] maneras de obtener evidencias de los cambios que se producen en los estudiantes [...] medios para sintetizar e interpretar esas

evidencias [...] empleo de la información obtenida con el objeto de mejorar el plan de estudio [...]" Taba, H. (1974, p, 20)

Para Taba es, a groso modo, la actividad que puede coadyuvar a vigilar y mejorar la calidad de la práctica educativa.

Según Díaz Barriga (1980) evaluar es como "... un interjuego entre una evaluación individual y una grupal..." (p. 9). Es un proceso que permite reflexionar al participante de un curso sobre su propio proceso de aprender, a la vez que permite confrontar ese proceso con el proceso seguido por los demás miembros del grupo y la manera como el grupo percibió su propio proceso

Álvarez de Zayas C. (1995) asume la evaluación entre control y evaluación. El control dice "... es una función de dirección permanente del proceso (...) y es parte del método (...) mediante el cual se comprueba operativamente el grado de aproximación del estudiante al objetivo planteado y sugiere tareas específicas para la solución de problemas (...) el control se convierte en retroalimentación, es parte instructiva y educativa del proceso, del método y está siempre presente en el mismo..." (p.52)

Según el criterio de Álvarez de Zayas C. (1995), la evaluación es un control, pero que se desarrolla cuando se supone que el escolar ya tuvo la posibilidad de producir el salto de calidad inherente al desarrollo de su aprendizaje y que refleja el objetivo, por eso en el criterio de este autor es una categoría de estado. La evaluación, según Álvarez de Zayas C. (1995), es inherente al tema, a la asignatura y niveles superiores de organización del proceso. A nivel de clase, en la mayoría de los casos, la evaluación deviene control.

La evaluación, según Pla, López, R. [et all]. (2005) sustenta que es un componente personalizado del proceso pedagógico que revela el estado de los procesos de desarrollo cognitivo, motivacional-afectivo y actitudinal del alumno en relación con los objetivos y se expresa a través de un juicio. (p.16) De esta forma las actividades de aprendizaje, constituyen actividades de evaluación y viceversa, de ahí su carácter formativo. Por tanto, la evaluación tiene funciones específicas de diagnóstico, instrucción, educación, control y desarrollo que estimulan el proceso pedagógico. Sus fases coinciden con el desarrollo curricular. Se conforma como un subsistema a través de vías, tipos, formas, técnicas en el proceso pedagógico.

En resumen, se asume en este artículo que evaluar es valorar, mediante la aplicación de criterios y referencias pre especificados, los objetivos de un nivel, año o programa de estudio, como base para la toma de decisiones de mejora de los mismos. En todo acto evaluativo se parte de una información en relación con la realidad evaluada, que es valorada aplicando tales criterios y referencias, sirviendo de base para las decisiones correspondientes (planes de mejora).

De hecho, el contenido de las pruebas orienta la actividad del profesor y los logros alcanzados por el alumno. En consecuencia, si tales pruebas no guardan coherencia con los objetivos de los programas, concretándose en ciertos temas y en objetivos de menor relieve, la calidad se resentirá, ya que alumnos y profesores los dejarán de lado, al ser percibidos como algo no relevante para alcanzar el éxito.

La evaluación como medio al servicio de los objetivos educativos, exigen que responda a determinadas características, según Pérez Juste R. (2007). Aquí se sintetizan en los términos: la evaluación debe ser integral, estar integrada en el conjunto de medios y tener carácter integrador.

El carácter integral de la evaluación deriva precisamente de tal principio. Si una educación de calidad se plantea la formación de toda la persona –y no sólo de algunas de sus dimensiones: memoria, intelecto- y de cada una de las personas – atención y respeto a la diversidad- la evaluación no debería limitarse a algunos aspectos o dimensiones del ser humano que aprende. Pérez Juste R. (2007)

Cuando ciertos objetivos no se evalúan, obviamente se carece de información sobre los niveles de logro alcanzados en los alumnos, así como sobre las carencias y errores que puedan darse. Por tanto, se puede afirmar que la no evaluación de algunos objetivos priva a quienes deben tomar decisiones de la información relevante para la mejora de los mismos.

El carácter integrado de la evaluación es que la insertada en el proyecto educativo, en los objetivos de años en una carrera universitaria o en los objetivos en cualquier nivel educativo, expresada en planes y programas de estudios.

Según Pérez Juste R. (2007), el carácter integrador de la evaluación es la que es capaz de activar, de dinamizar la vida de los centros y aulas.

Una evaluación que concluye en el juicio de valor –positivo o negativo- es algo pasivo que, con frecuencia, no alterna la situación general de centros y aulas.

Una evaluación que, en verdad, da lugar a la toma de decisiones, concretadas en auténticos planes de mejora, puede servir de revulsivo para la acción de directivos, educadores, padres y alumnos. Y en un contexto más amplio, para los responsables de los sistemas educativos.

Desde luego, los resultados de la evaluación deben ayudar al profesor a mejorar personal y profesionalmente además de a mejorar su programa –dando a este término el sentido amplio ya apuntado de plan al servicio de unos objetivos pedagógicamente valiosos.

Y no cabe duda de que la evaluación puede, y debe, motivar al alumno, ayudarle en su proceso de formación, contribuir a su éxito académico y a su perfeccionamiento como persona. Y si los centros educativos actúan como una auténtica comunidad educativa, también la evaluación puede y debe jugar un importante papel activador de mejoras en el seno familiar, haciendo conscientes a los padres de los aspectos en los que deben ayudar a sus hijos y comprometiéndoles en su formación y en la activa colaboración con el profesorado.

A través de la autoevaluación, los propios alumnos pueden disponer de elementos que activen su compromiso con su formación y la de sus compañeros, haciéndose corresponsables de la buena marcha del centro y del aula.

Así la evaluación debe ser integral, estar integrada y tener carácter integrador. Integral supone no dejar objetivos relevantes ni objetos mejorables sin evaluar. Estar integrada representa su consideración como un medio o recurso al servicio de los objetivos, con los que debe ser coherente y armónica. Tener carácter integrador implica convertirse en un elemento dinamizador de la mejora de personas y objetos.

Sistema de procedimientos para evaluar el proceso educativo integral, integrado e integrador en el profesional de formación pedagógica.

¿Qué procedimientos seguir para perfeccionar el diseño y aplicación de la evaluación desde una concepción cualitativa e integradora?

Se proponen dos procederes metodológicos generales con sus acciones:

- I- Proyectar la evaluación integradora desde el inicio del periodo lectivo de manera que permita la valoración del cumplimiento de los objetivos de la carrera y el año a partir del trabajo integrado del colectivo de profesores.
- II- Diseñar y aplicar tareas evaluativas integradoras durante y al finalizar el periodo lectivo.

Cada uno de estos procederes se desarrolla a partir de acciones concretas que se explican a continuación:

Proceder metodológico I Proyectar la evaluación integradora desde el inicio del periodo lectivo de manera que permita la valoración del cumplimiento de los objetivos de la carrera y el año a partir del trabajo integrado del colectivo de profesores.

Acción 1. Análisis de los documentos normativos y metodológicos de la carrera y el año (Modelo del profesional, Plan de estudio, Estrategia educativa, proyecto de año y otros) para precisar los problemas profesionales, modo de actuación y objetivos a lograr.

En el análisis del plan de estudio de la carrera, los docentes deben precisar los problemas profesionales, modo de actuación y objetivos que se trazan en los mismos con vista a que los estudiantes salgan mejor preparados y cómo cada una de las asignaturas contribuye al logro de estos objetivos.

Esto concluye en un trabajo de mesa serio y profundo en el que todos los participantes tienen que exponer cómo cada una de las asignaturas pueden lograr los objetivos e ir formándose la idea de en qué puntos hay coincidencia para poder integrarse de manera eficiente.

Acción 2. Análisis de los programas de asignatura

Este estudio es también un trabajo de mesa en el que participan los profesores, para profundizar en los objetivos y contenidos factibles para la integración, que responden a su vez al modelo del profesional y que estén en

función del logro de los objetivos y sistema de habilidades a cumplir en el año que cursan los estudiantes y no estar trabajando cada uno por su lado sin un rumbo en común que haga del proceso de enseñanza un ciclo inacabable por no contar con una brújula que oriente el camino para todos profesores de las asignaturas que se integran. Identificar las potencialidades de los contenidos de las asignaturas para contribuir a los objetivos de año y la solución de problemas profesionales e identificar los contenidos entre los que se establecen relaciones de interdependencia, convergencia y complementariedad, nodos cognitivos y procedimentales.

Acción 3. Análisis y determinación de la forma en que se evaluarán las estrategias curriculares, según objetivos y proyecto educativo de año.

En este aspecto los docentes una vez que han estudiado los programas se reúnen y se ponen de acuerdo en cómo en conjunto trabajarán estos objetivos y la forma que utilizarán para evaluarlos.

Acción 4. Análisis y determinación de la forma en que deben cumplirse los componentes académico - investigativo y laboral teniendo en cuenta los objetivos a lograr en el año.

Es importante la relación que se establecerá entre los componentes académico investigativo y laboral, cómo se trabajará desde la clase y cómo esto quedará expresado a la hora de evaluar.

Acción 5. Propuesta del tipo de examen integrador y las asignaturas que integran.

El análisis realizado debe permitir determinar las asignaturas que se deben integrar y a partir del estudio del sistema de evaluación vigente los profesores de dichas asignaturas, se pondrán de acuerdo en el conjunto de evaluaciones que les aplicarán a los estudiantes. Si es factible integrarse desde las evaluaciones sistemáticas, las pruebas de control parciales o no para lograr otros objetivos y habilidades propias de la disciplina y no común con el resto.

Proceder metodológico II Diseñar y aplicar tareas evaluativas integradoras durante y al finalizar el periodo lectivo,

Acción 1. Diseñar y aplicar tareas evaluativas desde la evaluación sistemática de cada asignatura como un proceso sistemático que prepare a los estudiantes previamente y con carácter gradual y ordenado.

Considerar en este caso el vínculo entre el contenido teórico y la realidad educativa, las vivencias de la práctica laboral y la problematización del entorno educativo propiciando el desarrollo de habilidades investigativas.

Esta permitirá la actualización sistemática del diagnóstico del grupo e individualmente cada estudiante.

Acción 2. Elaborar el proyecto de evaluación final integradora. Atendiendo a las exigencias establecidas en los documentos normativos atendiendo al tipo de examen.

Es en este momento en el que los docentes están en condiciones, por la preparación que han tenido que realizar, para ponerse de acuerdo en cómo evaluarán a los estudiantes para que se midan correctamente los objetivos y habilidades que se deben haber logrado por los estudiantes en los diferentes y en la forma de realización de la evaluación.

El proyecto de examen debe cumplir con las exigencias para el tipo de examen seleccionado.

Acción 3. Elaborar una guía previa para la preparación del estudiante.

Otro de los aspectos a tener presente es que de esta etapa saldrán las orientaciones que se les darán a los estudiantes para la preparación que realizaran para este examen, en la cual deben quedar correctamente orientados para su auto preparación, se debe incluir la bibliografía a utilizar.

Acción 4. Aplicar el examen, valorar los resultados y emitir una calificación.

La nota del estudiante a decisión de los profesores que integran puede realizarse por las asignaturas por separado o una única nota que así se reflejará en cada asignatura.

El sistema de evaluación aún tiene vigente que el estudiante obtiene una nota en cada asignatura que tiene contemplado en el Plan de Estudios que cursó, esto no entra en contradicción en nada con la forma de ver el problema. Es por ello que puede asumirse cualquier de las dos maneras siguientes. Una única nota o una nota para cada asignatura por separado.

A nuestro criterio la nota del examen integrador es única y lo fundamentamos es que cuando un profesional se equivoca no podemos decir que fue por problemas Matemáticos o físicos, etc. Si los hemos enseñado a ver los objetivos y habilidades como un todo en su interacción, la nota debe otorgarse por el todo integrado y no por una de sus partes.

Además, cada asignatura pasó por un conjunto de evaluaciones sistemáticas, que para nosotros son preguntas orales, escritas, seminarios etc. propias de cada asignatura, lo que hace que la nota final no tenga que ser la del examen o evaluación final.

No obstante, desde el punto de vista legal no se está en desacuerdo con el hecho de que la nota del examen sea dada por cada asignatura objeto de integración por separado, en los casos que así lo acordasen los profesores.

Por último, se realizará por los profesores el análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes en el examen realizado. Los métodos empleados y los aspectos negativos, positivos e interesantes que se han visto durante el desarrollo del curso, para tenerlos presentes para la reorientación del trabajo en los próximos cursos.

Conclusiones

La evaluación debe ser considerada como una herramienta o instrumento a su servicio. A pesar de su carácter de herramienta, su importancia es significativa, pues influye en la eficacia en el profesional pedagógico y de los programas de mejora de los mismos, además de condicionar la calidad de proyectos y programas. La evaluación debe ser integral, estar integrada y tener carácter integrador. Integral supone no dejar objetivos relevantes ni objetos mejorables sin evaluar. Estar integrada representa su consideración como un medio o recurso al servicio de los objetivos, con los que debe ser coherente y armónica. Tener carácter integrador implica convertirse en un elemento dinamizador de la mejora de personas y objetos.

Bibliografía.

Álvarez de Zayas, R. M. (1995). Didáctica y Currículo del Docente. Ediciones CIFPOE-Varona. Habana.

Díaz Barriga., (1980). El problema de la teoría de la evaluación y de la certificación del aprendizaje. SISE. UNAM. México.

Morán Oviedo P. (1988). Instrumentación Didáctica. En Panza M. y otros. Fundamentación Didáctica. Tomo I. Ediciones Gernika. México.

Pla, López, R. [et all]. (2005). Modo de actuación del docente desde un enfoque integral y contextualizado. Centro de Estudios e investigación de la educación. José Martí. Ciego de Ávila.

Santos G. Miguel A. (1992). La evaluación en la educación primaria. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Renovación Pedagógica. Madrid.

Taba, H. (1974). Elaboración del currículo, teoría y práctica. Editorial. Troquel. Buenos Aires.

Pérez Juste R. (2005). La evaluación pedagógica. Una concepción. Integrador. Catedrático de la UNED. España.